

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 188

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO ARRIBADA FORZOSA A BORDO DE LA MN TUG MARLÍN-EXPEDIENTE15012019-002.

PARTES: CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN TUG MARLIN Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA DAR TRASLADO Y NOTIFICAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ARIZA OYUELA, EN CALIDAD DE APODERADO DEL ARMADOR, CAPITÁN, TRIPULACIÓN Y AGENTE MARÍTIMO DEL REMOLCADOR TUG MARLIN DEL DICTAMEN RENDIDO EN AUDIENCIA DE FECHA (15) DE AGOSTO DEL AÑO 2019, AL SEÑOR ITALO JULIO PINEDA VARGAS, EN CALIDAD DE PERITO DE NAVEGACIÓN Y CUBIERTA. 2. OTORGAR EL TÉRMINO DE (05) DÍAS UNA VEZ NOTIFICADO LA PRESENTE SEÑOR ITALO JULIO PINEDA VARGAS, EN CALIDAD DE PERITO DE NAVEGACIÓN Y CUBIERTA, PARA QUE ALLEGUE LA CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 **MARÍA DANIELA VASQUEZ-FLOREZ**

Asesora Jurídica CP05.